

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S. A COTLIPPSA

Aprobada mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12.004903 del 26/07/2007 SUPERCIA

Inscrita en el registro Mercantil 28 del Agosto 2007

CALLE CARCELEN 308 Y GRANDA CENTENO

Teléfono: 052700225

RUC. 1792116325001

Patricia Pilar - Cantón Buena Fe

INFORME DE COMISARIO

Patricia Pilar, 22 de Abril del 2014

Señores

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S. A COTLIPPSA

Junta General de Accionista de la Compañía

De mis Consideraciones:

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con los reglamento que consta en las resoluciones dictada por la Superintendencia de Compañías, y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S. A COTLIPPSA

Cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2013. Dejando constancia de lo siguiente:

En mi calidad de Comisaria Principal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S. A COTLIPPSA presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía COTLIPPSA, al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Sin Otro Particular al respecto de ustedes.

ATENTAMENTE



Sra. Cecilia Isabel Bravo Quiroz

COMISARIA

CC. # 0912255965

CC. ARCHIVO